



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 1.681
Ingreso Folio : 664 de fecha 14/09/2015. /

PERMISO DE DEMOLICIÓN N° **109** /2015

PROPIETARIO (A) : COCA COLA EMBONOR S.A.
R.U.T. : 93.281.000-K.
REPRESENTANTE LEGAL : IGOR ALCAYAGA MORAN.
R.U.T. : 9.297.253-4.
ROL AVALUO : 958-004.
DIRECCION : AVDA. SANTA MARIA N° 2660 – 2678, LOTE 22-3.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACION : Demolición Total.
INGENIERO CIVIL : Efraín Henry Barrera.

- ✓ PROSUPUESTO OFICIAL : \$ 12.300.000
- ✓ 0,5% DERECHOS A CANCELAR : \$ 61.500
- ✓ BOLETIN DE PAGO N° 4379901 DE FECHA 15/10/2015, POR UN VALOR DE \$ 61.500.-

DESCRIPCIÓN PERMISO:

Tiene permiso para realizar Demolición Total de 3.047,59 m².

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- ✓ P.C. N° 11.790 de fecha 23/07/2001.
- ✓ R.F. N° 8148 de fecha 05/06/2003, que aprueba una superficie de 3.047,59 m².

La Demolición Total que se efectuara en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjunta.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016.
- Cuenta con certificado de Desratización N° 1515280615 de fecha 25/08/2015.
- Antes de iniciar las obras se debe dar cumplimiento a lo señalado en el art. N° 5.8.3., 5.8.4. y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Este permiso se otorga de acuerdo a declaración jurada de propietario indicada en Solicitud, inscrito a fojas 314 N° 243 del año 2014.

ARICA, 16 OCT. 2015



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)